



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-03288635-E-UBA-DME#SSA_FFYB. Sesiones de Consejo Directivo del mes de Julio de 2024

VISTO, la propuesta efectuada por el Señor Decano Prof. Dr. Pablo A. EVELSON respecto de la modificación de las fechas de la Sesiones de Consejo Directivo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de los meses de junio y julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta consiste en trasladar la Sesión Ordinaria programada para el 25 de junio al 2 de julio. Esto debido a que las Comisiones Internas de Consejo Directivo y “ad-hoc” no contarán con el tiempo suficiente para reunirse y elevar despachos para la consideración de este Órgano de Gobierno, atento los feriados establecidos por el Ministerio de Interior de la Nación para los días 17 y 20/21 de junio de 2024.

Que, asimismo, con el objetivo de mantener el número tradicional de sesiones durante los meses de junio y julio, y considerando el receso invernol, se propone llevar a cabo una nueva sesión ordinaria del Consejo Directivo el día 30 de julio de 2024.

Por ello, atento lo establecido en el Reglamento de Gobierno de la Facultad y Régimen Interno del Consejo Directivo, y lo acordado en la sesión del día 13 de junio de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER las próximas sesiones de Consejo Directivo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica para los días 2 y 30 de Julio de 2024, atento lo explicitado en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; comuníquese mediante comunicación oficial a los Señores Consejeros Directivos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a las Secretarías de esta Casa de Estudios y a la Dirección General Técnico Académica; tome razón la Dirección de Consejo Directivo; y cumplido, archívese.